



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 032 -2007- MPT

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

Vistos: El Acuerdo de Concejo N° 112-2007-MPT que aprueba la creación del Organismo Público Descentralizado Municipal "Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo" "SEGAT" y su Estatuto; las Ordenanzas Municipales N°s 12-2007-MPT y 13-2007-2007-MPT que crea el O.P.D. "Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo" "SEGAT" y aprueba su Estatuto respectivamente y la propuesta del Comité de Asesores de la Alcaldía:

#### CONSIDERANDO:

Que, es necesario dictar medidas administrativas complementarias que permitan el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Municipal creado mediante el Acuerdo Municipal y las Ordenanzas de Vistos al primero de julio del año en curso.

Que, es prioritario conformar una Comisión Organizadora del "SEGAT" constituida por funcionarios de la Municipalidad y el Gerente que tendrá a su cargo la gestión del Organismo creado.

Que esta Comisión Organizadora deberá cumplir las siguientes actividades, entre otras: elaborar el Reglamento General del Organismo; elaborar el Reglamento de Organización y Funciones; elaborar los manuales y documentos de gestión; elaborar el Plan Operativo Empresarial y el Presupuesto Inicial de Apertura; proceder a realizar las Inscripciones y registros que exigen su funcionamiento; elaborar los reglamentos de concursos del personal profesional, administrativo, técnico y de obreros; conducir los procesos de concursos; realizar la transferencia administrativa del acervo documentario, bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Trujillo al Organismo; acondicionar y equipar los locales que le sean cedidos en uso; contratar los servicios del personal requerido y hacer funcionar el Organismo Público Descentralizado.

Que, es necesario proveer a la Comisión Organizadora los recursos económicos iniciales para el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado, con cargo a reembolso; así como el apoyo logístico necesario a la Comisión Organizadora para el cumplimiento de sus funciones.

De conformidad con las facultades contenidas en el artículo 9°, inciso 3. de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972;

#### DECRETA:

**PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión Organizadora del Organismo Público Descentralizado Municipal "Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo", "SEGAT" dependiente de la Alcaldía, para realizar las acciones previas al funcionamiento autónomo del mismo y que se señalan entre otras en la parte considerativa del presente Decreto de Alcaldía.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

La Comisión estará integrada por:

Ing. César Ramírez Luna Victoria, Gerente del SATT en calidad de Presidente;  
Econ. Pedro Chalén Costa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la  
MPT, en calidad de Integrante;  
Lic. José Louis Castagnola Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas de  
la MPT, en calidad de Integrante.  
El Gerente del O.P.D. "Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo" que sea  
designado por Resolución de Alcaldía, en calidad de Secretario Ejecutivo de la  
Comisión.

**SEGUNDO: DISPONER** que la Gerencia del Servicio de Administración Tributaria  
de Trujillo, SATT preste el apoyo económico y logístico a la Comisión  
Organizadora conformada en la etapa preparatoria de funcionamiento del  
Organismo Público Descentralizado Municipal, con cargo a ser reembolsados con  
el presupuesto de apertura del citado Organismo.

**TERCERO: DISPONER** que la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración  
y Finanzas y las Sub- Gerencias de Limpieza Pública, Áreas Verdes,  
Abastecimientos y la Unidad de Equipo Mecánico de la Municipalidad Provincial de  
Trujillo brinden todas las facilidades a la Comisión Organizadora conformada, en  
la transferencia administrativa que la Municipalidad debe hacer al Organismo  
Público Descentralizado creado.

Dado en Trujillo al primer día del mes de junio del año dos mil siete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y AL ARCHIVO:



*CA*

CESAR ACUÑA PERALTA  
ALCALDE

- c.c. : - GM  
- SATT  
- GPP  
- GAF  
- SGLP  
- SGAV  
- SGA  
- UEM

PUBLICADO EN EL DIARIO LA REPUBLICA  
EDICION DE FECHA 07-06-07

CAP/COA/cchg